

Decreto N° 5183
Pucón, 14/12/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JULIO ALARCON MORENO Rut 00
La cantidad de \$: 100,000 CIEN MIL PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
Fecha de Pago : 14/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2657	07/12/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		100,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	100,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	10,000,000			
Total Comprometido	8,572,220			
Saldo x Comprometer	1,427,780			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM
* DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

4/12/14



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2657

PUCÓN, 07 DIC 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **MARLYS JUDITH SALAZAR SALAZAR, C.I. N° [REDACTED]** por el fallecimiento de su hija, **Marta Milagro Gatica Salazar, (Q.E.P.D.)**, domiciliada en [REDACTED] de la ciudad de Pucón.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, a la **EMPRESA FUNERARIA SUR, REPRESENTADA POR DN. JULIO ALARCÓN MORENO, Rut. N° [REDACTED]**, domiciliado en Pedro de Valdivia N° 574, de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 100.000. (Cien mil pesos), por los servicios funerarios de **Marta Milagro Gatica Salazar.-**

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

GFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	
SECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	7021
DEVENGADO N°	6747
DECRETO N°	



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL 2901.007001

10000000.
8412.220
1587.780